

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2022
------------	----------------------------------------------------

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Valladolid, a 31 de diciembre de 2021

REUNIDOS



D.^a

LILITH VERSTRYNGE REVUELTA

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

PODEMOS

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

Miembro del Consejo de Coordinación Estatal (Secretaria de Organización estatal)

D.

ISMAEL GONZÁLEZ LÓPEZ

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

IZQUIERDA UNIDA FEDERAL

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

Responsable de Organización

D.

JUAN ANTONIO LOPEZ DE URALDE GARMENDIA

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

ALIANZA VERDE

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

Coordinador Federal

D./D.^a

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:

UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS-IU-AV

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:

PROVINCIAS DE ÁVILA, BURGOS, LEÓN, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA.

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
ÁVILA
Denominación de la coalición electoral:
UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN
Siglas de la coalición electoral:
PODEMOS-IU-AV
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


Circunscripción:
BURGOS
Denominación de la coalición electoral:
UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN
Siglas de la coalición electoral:
PODEMOS-IU-AV
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


Circunscripción:

LEÓN

Denominación de la coalición electoral:

UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS-IU-AV

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):

**Circunscripción:**

PALENCIA

Denominación de la coalición electoral:

UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS-IU-AV

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



Circunscripción:

SALAMANCA

Denominación de la coalición electoral:

UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS-IU-AV

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):

**Circunscripción:**

SEGOVIA

Denominación de la coalición electoral:

UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS-IU-AV

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



Circunscripción:**SORIA**

Denominación de la coalición electoral:

UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS-IU-AV

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo.jpg):

**Circunscripción:****VALLADOLID**

Denominación de la coalición electoral:

UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS-IU-AV

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo.jpg):



Circunscripción:

ZAMORA

Denominación de la coalición electoral:

UNIDAS PODEMOS CASTILLA Y LEÓN

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS-IU-AV

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):

**3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)**

4. Órganos de dirección y coordinación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LOREG, se creará por los miembros de la coalición, un órgano de dirección.

La representación en este espacio, y siempre que sea necesario tomar las decisiones, está ponderada con el siguiente peso:

PODEMOS 60%

IZQUIERDA UNIDA FEDERAL (IU) 35%

ALIANZA VERDE 5%

La portavocía corresponderá a Podemos y la Vice-portavocía corresponde a IZQUIERDA UNIDA FEDERAL (IU)

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL TITULAR MANCOMUNADO ante la Junta Electoral Central a

CARLOS JAVIER DELGADO DE CASTRO (Titular mancomunado)

JORGE GARCÍA VELASCO (Titular mancomunado)

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE ante la Junta Electoral a

NATALIA MARÍA BLÁZQUEZ SOTO

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada coalición electoral para dichas elecciones a las personas que se relacionan al final del presente documento, indicando la circunscripción para la que son designadas.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR MANCOMUNADO a

CARLOS JAVIER DELGADO DE CASTRO (Titular mancomunado)

MARÍA JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ (Titular mancomunado)

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a

SOFÍA DE ROA VERDUGO

7. Reparto de subvenciones electorales

Para cualquier tipo de subvención electoral se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en la coalición, que se establece en Podemos al 60%, Izquierda Unida Federal al 35% y Alianza Verde al 5%, cuyo porcentaje se ajustará de acuerdo a las aportaciones a la campaña realizadas por cada partido.

Además, se firmará un acuerdo de funcionamiento ordinario, que regirá los aspectos legales y económicos del grupo institucional resultante de las elecciones.

Los gastos electorales serán subvencionados con el único criterio de devolución que es proporcional a las cantidades aportadas por cualquiera de los partidos políticos firmantes a la cuenta electoral.

8. Otras cláusulas

- a) Los gastos electorales serán sufragados conforme al siguiente porcentaje: Podemos (60%), Izquierda Unida Federal (35%) y Alianza Verde (5%).
- b) Los partidos políticos podrán utilizar cualquier medio legal de financiación que estimen oportuno para conseguir ingresos que aportar a la cuenta bancaria de campaña con la única excepción de la financiación bancaria.
- c) En el acuerdo político se establecerán las cláusulas relativas al funcionamiento interno de la coalición electoral y el reparto de las subvenciones en relación a la representación institucional.

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma

Nombre	LILITH VERSTRYNGE REVUELTA	
DNI	[REDACTED]	
Partido político / Federación de partidos	PODEMOS	

Firma

Nombre	ISMAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
DNI	[REDACTED]
Partido político / Federación de partidos	IZQUIERDA UNIDA FEDERAL

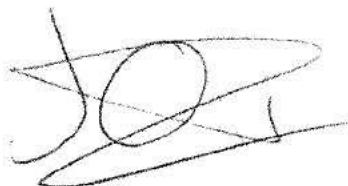
Firma

Nombre	JUAN ANTONIO LOPEZ DE URALDE GARMENDIA
DNI	[REDACTED]
Partido político / Federación de partidos	ALIANZA VERDE

Firma de aceptación de las distintas designaciones. Representantes:

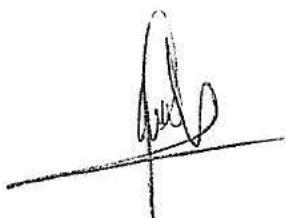
Firma

Nombre del designado (Titular Mancomunado)	CARLOS JAVIER DELGADO DE CASTRO
DNI	[REDACTED]



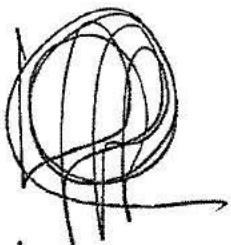
Firma

Nombre del designado (Titular Mancomunado)	JORGE GARCÍA VELASCO
DNI	[REDACTED]



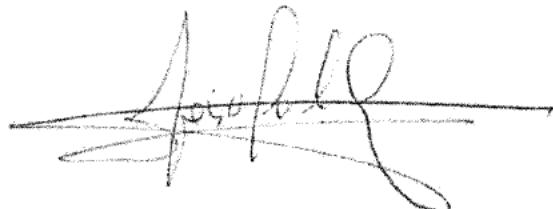
Firma

Nombre del designado (Suplente)	NATALIA MARÍA BLÁZQUEZ SOTO
DNI	[REDACTED]

Firma de aceptación de las distintas designaciones. Administradores:

Firma

Nombre del designado (Titular Mancomunado)	CARLOS JAVIER DELGADO DE CASTRO
DNI	[REDACTED]



Firma

Nombre del designado (Titular Mancomunado)	MARÍA JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DNI	[REDACTED]



Firma

Nombre del designado (Suplente)	SOFIA DE ROA VERDUGO
DNI	[REDACTED]

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:

[REDACTED]

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral Central y de los administradores**REPRESENTANTE GENERAL TITULAR MANCOMUNADO**

Nombre y apellidos:	
CARLOS JAVIER DELGADO DE CASTRO	
DNI:	
[REDACTED]	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
[REDACTED]	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
[REDACTED]	[REDACTED]
Fax:	
Correo electrónico:	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

REPRESENTANTE GENERAL TITULAR MANCOMUNADO

Nombre y apellidos:	
JORGE GARCÍA VELASCO	
DNI:	
[REDACTED]	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
[REDACTED]	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
[REDACTED]	[REDACTED]
Fax:	
Correo electrónico:	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE

Nombre y apellidos:

NATALIA MARÍA BLÁZQUEZ SOTO

DNI:



Dirección (a efectos de notificaciones):



Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fax:

Correo electrónico:

**ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR MANCOMUNADO**

Nombre y apellidos:

CARLOS JAVIER DELGADO DE CASTRO

DNI:



Dirección (a efectos de notificaciones):



Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fax:

Correo electrónico:



ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR MANCOMUNADO

Nombre y apellidos:	
MARÍA JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

Datos personales de los y las representantes ante las Juntas Electorales Provinciales en las distintas circunscripciones provinciales.

Provincia de Ávila

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- FERNANDO SAN PEDRO HERNÁNDEZ
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- SERAFÍN DE TAPIA SÁNCHEZ
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Representante General Provincial Suplente

- VÍCTOR MANUEL GARCÍA MUÑOZ
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Provincia de Burgos

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- CÉLINE ISABELLE HÉLÈNE MARTÍN
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

- JAVIER BILBAO HIERRO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Representante General Provincial Suplente

- OLGA GAMARRA DE LA VILLA
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Provincia de León

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- PABEL ENRIQUE ALBÁN RAMÍREZ
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- JOAQUÍN RODERO CARRETERO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Representante General Provincial Suplente

- RAÚL FUENTES CARRO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Provincia de Palencia

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- ALBA ALONSO PÉREZ
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- EDUARDO HERMIDA MESTANZA
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Representante General Provincial Suplente

- ÁNGEL MIGUEL MARTÍNEZ GARCÍA



Provincia de Salamanca

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- JOSÉ VICENTE DELGADO



- JAVIER YAGÜE ACOSTA



Representante General Provincial Suplente

- MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ



Provincia de Segovia

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- MARÍA SOLEDAD ALBA MONFORT



- JOSÉ ÁNGEL FRÍAS CALVO



Representante General Provincial Suplente

- ÓSCAR GARCÍA BARRERO



Provincia de Soria

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- JOSÉ LUIS HERNANDO MORENO


- ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ


Representante General Provincial Suplente

- FRANCISCO JAVIER AGAPITO MUÑOZ MONGE


Provincia de Valladolid

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- ESTEBAN GARCÍA MIRANDA


- FRANCISCO JAVIER DE LA ROSA GUTIÉRREZ


Representante General Provincial Suplente

- DIEGO RODRÍGUEZ DEL CASTILLO


Provincia de Zamora

Representante General Provincial (Titulares mancomunados)

- FERNANDO BARRIO ÁLVAREZ


- JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MATELLÁN

Representante General Provincial Suplente

- FERNANDO MARTOS PARRA